MUNICIPIO DE SALENTO
INVITACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Salento Quindío, 11 de Octubre de 2022

Señor:
EDGAR ARBELÁEZ GONZÁLEZ
Armenia, Quindío

EL MUNICIPIO DE SALENTO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4), literal h) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo [illegible] del Decreto 1082 del 2015, se permite invitarlo a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa para el Contrato, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN EL PROCESO DE AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO.**

1. **SU OFERTA DEBERA SUJETARSE A LOS SIGUIENTES PARAMETROS:**

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 7.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Setenta y Ocho (78) Días
LUGAR RECIBO DE OFERTAS	CAM calle 6 No 6-30 piso 2 – Municipio de Salento.
FECHA LIMITE ENTREGA DE PROPUESTA	12 de Octubre de 2022
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN EL PROCESO DE AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO**
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se llegaré a suscribir asciende a la suma de: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000)**, incluidos impuestos o descuentos. **FORMA DE PAGO:** El Municipio de Salento Quindío, cancelara el valor del contrato que resulte del presente proceso precontractual así: Por mensualidad vencida, a razón de Dos (C2) pagos mensuales cada uno por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.769.210)** y un último pago por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.661.580)**. El pago se realizará con posterioridad a la aprobación del informe mensual respectivo mediante transferencia que se efectuará a la cuenta bancaria

	informada para tal efecto por el contratista. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales.
OBLIGACIONES A DESARROLLAR	1. Asistir a las mesas de participación en el marco de la elaboración y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT- del Municipio de Salento. 2. Revisar los documentos e insumos que entregue el consultor CIDETER para la actualización y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT- de Salento 3. Asistir a las reuniones técnicas que se realizan con las entidades para la revisión del proceso en el marco de la actualización y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT- de Salento. 4. Participar, atender y aplicar los lineamientos impartidos en la implementación de sistema de calidad. 5. Responder por los elementos, bienes, información, entre otros elementos, que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y su uso adecuado. 6. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del MUNICIPIO y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia y oportunidad confidencialidad. 7. Rendir informe mensual y final sobre la ejecución y estado del contrato y demás informes que le solicite EL MUNICIPIO por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que este le imparta. 8. Entregar a la finalización del contrato al supervisor los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades durante la vigencia del contrato y demás bienes y elementos que fueron asignados, para efectos de que el almacén del municipio expida paz y salvo al contratista. 9. Asumir por su cuenta y riesgo el pago de los aportes al sistema de seguridad social, conforme

	a lo dispuesto por el articulo 50 la Ley 789 de 2002 y el articulo23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del artículo 41 de la ley 80 de 1993, este requisito debe acreditarse para cada pago derivado del contrato.

2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

2.1. Carta de presentación de la oferta con las siguientes indicaciones:

a) Objeto y/o alcance de la oferta (Aceptación de las obligaciones a desarrollar).
b) Valor de la oferta.
c) Plazo de ejecución.
d) Número de la cédula de ciudadanía.
e) Número de la matrícula o tarjeta profesional, de ser el caso.
f) Manifestación bajo juramento del régimen tributario al cual pertenece y de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas legales, y constitucionales vigentes así como no haber sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal.
g) Dirección y teléfono para notificaciones.

2.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

a) Hoja de Vida (en formato de la función pública), debidamente diligenciada y suscrita.
b) Certificaciones de experiencia, cuando sea requerida.
c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
d) Fotocopia de Matrícula Profesional y certificado de vigencia, cuando se trate de las ramas de la ingeniería.
e) Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Cuando sea el caso).
f) Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN, vigente.
g) Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral.

3. GARANTÍAS QUE DEBERÁN CONSTITUIRSE

En consideración al tipo de procedimiento de selección, esto es Contratación Directa, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y lo estipulado en los Estudios Previos en el presente caso No se requerirá de la constitución de Garantía Única.

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto del contrato a desarrollar y de acuerdo con lo indicado en los estudios previos, el oferente deberá acreditar con los documentos señalados las condiciones requeridas para el ejercicio de su contrato.

IDONEIDAD	Título profesional en arquitectura con matricula profesional vigente.
EXPERIENCIA	Experiencia general en el área de la arquitectura de por lo menos seis meses

Tales condiciones serán verificadas por la entidad al momento de analizar la oferta y podrán ser solicitadas aclaraciones a los documentos no presentados o la presentación de documentos no incluidos en la oferta. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la presente invitación la oferta será rechazada.

Atentamente

JUAN CARLOS RÍOS AGUDELO
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto: Juliana R Araque – Técnico Administrativo (Contratación)